REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 7363

GERMAN CARRION A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura pública celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituído la compañía "QUIFATEX S.A.";

QUE el señor Doctor Federico Chiriboga V., debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "QUIFATEX S.A.", para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución Nº 310, de 18 de mayo de 1978, ha autorizado la inversión extranjera directa que por la suma de UN MILLON DE SUCRES en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, van a realizar los siguientes inversionistas de nacionalidad suiza, en la constitución de la compañía "QUIFATEX S.A.": Maurice Mulder, QUINIENTOS MIL SUCRES; "IMPEXYL S.A.", TRESCIENTOS MIL SUCRES; Jan Mulder, CIEN MIL SUCRES; Frederic Mulder, CINCUENTA MIL SUCRES; y, Fritz Gruber, CINCUENTA MIL SUCRES;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha bajo el Nº 358-D, de 7 de junio de 1978;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "QUIFATEX S.A.", con domicilio en Quito y un capital social de UN MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000.oo), dividido en Un Mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad don los términos constantes de la Escritura Pública de 26 de mayo de 1978, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

../..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 26 de mayo de 1978, otorgada en esa Notaría, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, de conformidad con los Artículos 163 de la Ley de Compañías, y 11 del Decreto 1531 de 30 de agosto de 1968, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el rubro "Registro de Industriales", esta Resolución y la Escritura Pública de constitución de la compañía "QUIFATEX S. A.", celebrada el 26 de mayo de 1978, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 26 de mayo de 1978, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Quito, a 13 JUN 1978

Germán Carrión A.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el Señor Doctor Don Germán Carrión A., Superintendente de Compañías, en Quito, a 13 JUN 1978
CERTIFICO.-

Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL.-

DJ-CA
MGG.
12-VI-78.